



**Universidad Nacional de Córdoba**  
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

**Resolución H. Consejo Directivo**

**Número:**

**Referencia:** EX-2023-00341706- -UNC-ME#FAUD - Arq. Pablo Martín FUSCO

---

VISTO:

El Expediente EX-2023-00341706- -UNC-ME#FAUD, por el cual la Secretaría Académica eleva el informe del Comité Evaluador del Área Ciencias Sociales 2020 - Comisión única, correspondiente a la Evaluación Académica realizada al arq. Pablo Martín FUSCO en la cátedra de HISTORIA DE LA ARQUITECTURA III B de la carrera de Arquitectura de esta Facultad,

Y CONSIDERANDO:

Que por Resolución RHCS-2023-1671-E-UNC-REC se autorizó el cambio de Dedicación Semiexclusiva a Exclusiva del cargo de Profesor Titular por concurso del arq. FUSCO en la cátedra de HISTORIA DE LA ARQUITECTURA III B.

Que el Comité Evaluador, en un todo de acuerdo al marco reglamentario de las Ordenanzas HCS N° 06/08 y 166/08 de este Honorable Cuerpo, ha emitido, en la página 6, obrante en el orden 5, el dictamen correspondiente al citado docente con resultado "SATISFACTORIO".

Que, asimismo, en virtud de los relevantes antecedentes docentes el Comité Evaluador ha expresado que el citado Docente cumple ampliamente los requerimientos para ser designado como Profesor Titular Plenario.

Por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA  
FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Tomar conocimiento del dictamen expedido por el Comité Evaluador correspondiente al Área de Ciencias Sociales 2020 - Comisión única.

ARTÍCULO 2º: Solicitar al Honorable Consejo Superior la renovación de la designación por concurso del arq. Pablo Martín FUSCO (Leg. 36.874) en el cargo de Profesor Titular de la cátedra de HISTORIA DE LA ARQUITECTURA III B de carrera de Arquitectura, y por el período de 5 (cinco) años de acuerdo al siguiente detalle: en un cargo de Profesor Titular con Dedicación Semiexclusiva a partir del 26 de marzo de 2020 y hasta el 24 de agosto de 2023 y en un cargo de Profesor Titular con Dedicación Exclusiva desde el 25 de agosto de 2023 y hasta el 25 de marzo de 2025 en un todo de acuerdo al cambio de la Dedicación aprobado por RHCS-2023-1671-E-UNC-REC.

ARTÍCULO 3º: Solicitar al Honorable Consejo Superior la designación del arq. Pablo Martín FUSCO (Leg. 36.874) en el cargo de Profesor Titular Plenario con Dedicación Exclusiva en la cátedra de HISTORIA DE LA ARQUITECTURA III B de la carrera de Arquitectura, de acuerdo a la recomendación emitida por el Comité Evaluador interviniente.

ARTÍCULO 4º: Incluir en Digesto Electrónico, comunicar a Decanato, Secretaría Académica, Área de Personal, notificar a las personas interesadas, dar al Registro de Resoluciones y archivar.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO A LOS ONCE DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS.